

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO OCCIDENTAL DE TEXAS
DIVISIÓN SAN ANTONIO**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

vs.

Causa No. SA-_____

RENUNCIA A LA COMPARECENCIA PERSONAL Y CONSENTIMIENTO PARA PROCEDER POR VIDEOCONFERENCIA A LA DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD E IMPOSICIÓN DE LA PENA

Comprendo que la Regla Federal 43 del Procedimiento Penal requiere de mi presencia ante un Juez Federal Distrital para presentar mi declaración de culpabilidad y para la imposición de mi condena. Entiendo, además, que puedo renunciar al requisito de comparecer en persona ante el juez para la declaración de culpabilidad e imposición de la pena y puedo dar mi consentimiento para celebrar una audiencia que se lleve a cabo por videoconferencia. Tengo conocimiento de que el Artículo 15002 de la ley CARES (sigla en inglés), permite que los jueces federales de distrito lleven a cabo las audiencias de declaración de culpabilidad y las de imposición de la pena con el consentimiento del acusado, a través de videoconferencia, debido a las condiciones de emergencia expresadas en dicha ley.

He hablado con mi abogado sobre las implicaciones de renunciar al requisito de comparecer en persona y entiendo las consecuencias de dicha renuncia. Elijo a sabiendas, informada y voluntariamente renunciar al requisito de la Regla 43 de presentar mi declaración de culpabilidad y de recibir mi pena en persona.

Doy mi consentimiento para que el Juez Distrital Federal Jason Pulliam celebre la audiencia de toma de declaración de culpabilidad e imposición de la pena por videoconferencia. Doy mi consentimiento libre y voluntariamente. Nadie, incluyendo a mi abogado, el fiscal o el Juez ha coaccionado mi decisión para dar mi consentimiento para que esta audiencia de declaración de culpabilidad e imposición de pena se celebre por videoconferencia.

Yo, después de consultar con mi abogado, voluntariamente y a sabiendas renuncio al derecho a apelar la validez de mi condena en base a la manera en que se llevó a cabo mi declaración de culpabilidad y la imposición de mi pena (por videoconferencia). Esta renuncia aplica al procedimiento establecido en el Art. 2255, del Título 28 del Código Federal de los Estados Unidos.

Fecha

Acusado

Nombre del abogado defensor (en letra de molde)

Fecha

Firma del abogado defensor